



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Convocatoria para el levantamiento de actas de pago y de ocupación forzosa de los bienes necesarios para el desarrollo de la explotación en la concesión de explotación para recursos de la Sección C) (arenas silíceas) denominada «Alto del Prado» número 4.487, situada en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos).

La Comisión Territorial de Valoración de Burgos, en sesión 7/2023, celebrada el día 22 de septiembre de 2023 ha fijado el justiprecio por la expropiación forzosa de la parcela 108, polígono 41 de Miranda de Ebro que se encuentran dentro de los límites de la concesión de explotación para recursos de la Sección C) (arenas silíceas) denominada «Alto del Prado» número 4.487, situada en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos).

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, y concordantes de su reglamento, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados que seguidamente se relacionan, para que comparezca en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), el día 29 de noviembre del 2023, a las 11:00 horas, con el fin de proceder al levantamiento de acta de pago y de ocupación correspondiente.

A dicho acto comparecerán los interesados debiendo acudir al ayuntamiento, provistos de DNI, a efectos de identificación, así como de la documentación que acredite la propiedad de la finca, debiendo concurrir al acto de pago cuantas personas sean titulares de derechos sobre el bien afectado. No se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso.

Si el día fijado para el acto de pago no se presentaran al mismo, la cantidad fijada será consignada en Caja General de Depósitos de la Delegación Territorial de Burgos a disposición de los expropiados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del reglamento de expropiación forzosa de 26 de abril de 1957.

De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario del expediente: Áridos del Norte, S.L.

POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE (m ²)	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m ²)	TITULAR
41	108	Miranda de Ebro	7.008	7.008	Hernández Ruiz, Daniel Fructuoso

En Burgos, a 16 de octubre de 2023.

El jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía,
Mariano Muñoz Fernández